

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CORREA, ROMINA VANESA c/SANDOVAL, DIONISIO MARTIN o DIONISIO MARTINEZ SANDOVAL s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nro. 21-01965670-2, Año 2015, se hace saber a los restantes acreedores hipotecarios de la iniciación del presente juicio, (Art. 511 CPCC) causa contra Dionisio Martín Sandoval o Dionisio Martínez Sandoval, DNI N° 6.300.954. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 65 304497 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, JOSÉ MARIA s/Quiebra; CUIJ 21-00864263-7, V.S. ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, Diciembre 01 de 2010. Agréguese. Se tiene presente lo manifestado por la Sindicatura. Prosiga la causa como la quiebra del patrimonio de la sucesión de José María Fernández (art. 105 L.C. y Q). Cítese y emplácese a los herederos del causante a comparecer a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ley. (Art. 597 del CPCC). Recaratúlese y comuníquese al RPU. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 29 de Setiembre de 2016. Dra. Alonso, Secretaria.

S/C 304520 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GUTIERREZ, CINTIA EVELYN s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01974989-1), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) del Sra. Cintia Evelyn Gutiérrez, argentina, casada, empleado, DNI: 29.354.212, con domicilio real en calle 6° Pasaje N° 6577 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 07 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 304493 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: RIVERO JUAN PABLO s/Quiebra; CUIJ N° 21-00933684-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Rivero Juan Pablo, D.N.I. 26.763.982, argentino, empleado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Juan de Garay N° 1516 de la Localidad de Coronada, Provincia de Santa Fe, y, legalmente en calle La Rioja 2751 de la ciudad de Santa Fe, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (31/03/17). 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 05/10/16 a las 10 horas. 13) Fijar el día 14/11/16, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 30/11/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dr. Daniel Alonso, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretario Secretaría, 29 de Setiembre de 2016.

S/C 304492 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición de La Sra. Jueza, titular, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALAMO, NESTOR RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-01975379-1; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Néstor Raúl Alamo, DNI 17.997.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la Acordada vigente. Firmado: Dra. Viviana Marín, Jueza, Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016.

§ 45 304494 Oct. 12 Oct. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados FIELE, HUGO ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01964586-7/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Fiele, Hugo Alberto, D.N.I. N° 17.068.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 2340 C.C. y C. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 20 de Setiembre de 2016. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 304508 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PACHECO, VICTORIA GARDENIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01975210-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Gardenia Pacheco, LC N° F 2.399.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 3 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 304513 Oct. 12 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Secretaría a cargo del Sr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) en los autos caratulados: SAN LORENZO, PURA OLIMPIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ N° 21-01971811-2), se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Pura Olimpia San Lorenzo D.N.I. N° 6.102.871, a fin de que se presenten todos los que se creyeran con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley y exhibanse en el hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 27 de Setiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 304512 Oct. 12 Oct. 25

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava (8va.) Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PRATTO, TERESA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-01975838-6, año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Pratto (DNI N° 7.360.327) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC y C, modificado por Ley 11287), y exhibase y en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 02 de Septiembre de 2016. (...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC y C, modificado por Ley 11287), y exhibase y en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. (...) Fdo. Dr. Abad; Dra. Nelli, Secretaria. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 304511 Oct. 12 Oct. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe, en autos "ASTRADA MANUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 321/2016), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. Manuel Astrada, argentino, casado, de 46 años de edad, con última domicilio conocido en Zona Rural de la ciudad de El Trébol, para que comparezca a hacer valer sus derechos en ésta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 13 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Dra. Daniela G. Piazso, (Secretaria). San Jorge, 28 de Abril de 2016, Dra. Piazso, Secretaria.

§ 45 304448 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en expediente "ESTEVEZ, ROSA ELENA s/Sucesorio" (Expte. 672, Año 2016), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Rosa Elena Estévez (DNI F. 2.226.881), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a su efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 3 Octubre de 2016. Dra. Daniela G Piazso, Secretaria.

§ 180 304437 Oct. 12 Oct. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en autos caratulados: "MONDINO, NORBERTO JUAN PAULINO s/Declaratoria de herederos" (Expte. 681 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante don Norberto Juan Paulino Mondino, Argentino, mayor de edad, estado civil soltero, fallecido el día 22 de Julio de 2011 en la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 10.813.082, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 28 de Septiembre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 304514 Oct. 12 Oct. 25

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 Civil, Comercial y Laboral de la SEGUNDA NOMINACIÓN de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ZAPATA, OLGA RAMONA s/Juicio Ordinario" Expte. N° 901 Año 2014, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 24 de Agosto de 2016.- Cítese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los herederos de Olga Ramona Zapata, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (Art. 597 de CPCC). Notifíquese.- Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria- Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez- Vera, 9 de Septiembre de 2016.

§ 33 304326 Oct. 12 Oct. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ISIDORO EMILIO GONZÁLEZ, DNI 5.934.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en autos caratulados: "GONZÁLEZ, ISIDORO EMILIO s/Sucesorio" (Expte. 592 - Año 2016). Juez Dr. Elido G. Ercole; Secretaria Sandra Cerliani. Rafaela, 13 de Setiembre de 2016.

§ 45 304401 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos: SANCHEZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio (Expte. 627/2016), se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Carlos Sánchez, DNI N° 10.776.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Carinelli, Secretaria. Rafaela, 9 de Setiembre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 304398 Oct. 12 Oct. 18

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos "GONZÁLEZ, ANSELMO RICARDO s/Sucesorio", Expte. 1397/2015 se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, González Anselmo Ricardo, DNI: 10.062.932, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, disponiéndose la publicación de edictos que se publicarán por el término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Jueza. Rafaela, 26 de Septiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 304490 Oct. 12 Nov. 1

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación, Rafaela (Santa Fe) -Ma. José Alvarez Tremea (Juez) y Carina Gerbaldo (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Susana Ester Taranzano- DNI: 12.461.296, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. N° 853/16- TARANZANO, SUSANA ESTER s/Sucesorio. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 21 de Setiembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 304485 Oct. 12 Oct. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez ale del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados CANO, LETICIA s/Quiebra; (Expte. 464/2016), se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 04 de Octubre de 2016. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Leticia Mariana Cano, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 33.175.653, CUIL 27-33175653-4, domiciliada en Pasaje 16 Casa 34 de la ciudad de Avellaneda. 2) Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 10 de Noviembre del corriente año a las 08:00 hs por ante este Juzgado. 3) Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 06 de Febrero de 2017 próximo presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. 4) Fijase el día 30 de Marzo de 2017 para la presentación de los informes individuales y el día 16 de Mayo de 2017 para la presentación del informe general. 5) Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la LCQ. 6) Decrétase la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. 8) Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes de la fallida y a la inmediata realización de los mismos. 9) Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. 10) Dispónese la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. 11) Oficiése a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la LCQ. 12) Oficiése a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra la fallida en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. 13) Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un diario local conforme lo dispone el art. 89 de la LCQ. 14) Oficiar al Ministerio de Seguridad de la Provincia a fin de que deposite las sumas que actualmente viene descontando a la fallida, debiendo depositar el importe correspondiente a la orden del suscripto y para estos autos. 15) Dese intervención a AFIP y API. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia" Fdo.: Cismondi, Juez a/c - Mosconi, Secretario subrogante. Reconquista, 04/10/2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

S/C 304349 Oct. 12 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se declara rebelde al demandado Sr. Pablo Adrián Cian, D.N.I. 28.834.709, en los autos caratulados: BALLESTEROS, CLAUDIA DANIELA y Otros c/CIAN, PABLO ADRIAN y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 22/2015. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 8 de Junio de 2016.

\$ 33 303596 Oct. 12 Oct. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (Sta. Fe) en autos caratulados: GIULIANI, BENITO FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 323; Año: 2016) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Benito Francisco Giuliani, D.N.I. N° 6.323.779, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. A publicarse 5 (cinco) veces en el término de 10 días. Reconquista, 29 de Setiembre de 2016. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 304340 Oct. 12 Oct. 25
